



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá
Presidencia

CSBTSA15-2742

Bogotá, D.C., viernes, 31 de julio de 2015

-URGENTE-

Señores
JUECES DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C.

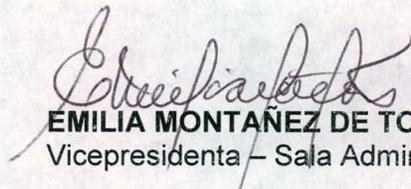
Apreciados Funcionarios Judiciales:

Con un cordial saludo, esta Sala Seccional reunida en Sesión Ordinaria de la fecha, informa que a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/calificacion-de-servicios> podrán acceder a los formularios de calificación del Factor Calidad, entre otros, a más de a las normas que reglamentan las Calificaciones Integrales de Servicios tanto de Funcionarios como de Empleados en la Rama Judicial, que conforme a los lineamientos del Acuerdo PSAA14-10281 del 24 de diciembre de 2014, regente en la materia, deberán ser aplicadas para el año en curso.

En tal sentido, se solicita por parte de esta Seccional su apoyo con el propósito de que las Calificaciones del Factor Calidad que se hayan producido durante el año 2015 y que recaigan sobre procesos con providencias emitidas en el cursante año, sean validados en dichos formularios con la prontitud que amerita el caso, con el fin de que culminado el año 2015 puedan ser tenidos en cuenta para la consolidación de las diferentes calificaciones.

Sin otro particular, queda esta Sala atenta a sus comentarios.

Cordialmente,


EMILIA MONTAÑEZ DE TORRES
Vicepresidenta – Sala Administrativa

EMT/Mato

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1